



DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS

Fecha de Elaboración: 03/11/2024
Consecutivo por Área: SJ/0009/2024

RUC: _____

Delegación: _____

Área de Adscripción: _____

Comisionado: _____

Subdelegación Juridica: _____

Apellido Paterno: VELAZQUEZ Apellido Materno: JIMENEZ Nombre (s): JUANA SIXTA

Oficio de Comisión: PPA/14.5/8C.17.4/00838/2024 31 DE OCTUBRE AL 01 DE NOVIEMBRE DEL 2024

Período: _____

Lugar: SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS

Fecha Factura	RFC	No. FACTURA	Razón Social	Dirección	Importe	Observaciones
31/10/2024	VEJ760403DLA	00296	Ranchería Huitepec los Alcanfores	Ranchería Huitepec los Alcanfores	\$300.00	Alimentos
31/10/2024	VEJ760403DLA	00296	Ranchería Huitepec los Alcanfores	Ranchería Huitepec los Alcanfores	\$350.00	Hospedaje
01/11/2024	VEJ760403DLA	00296	Ranchería Huitepec los Alcanfores	Ranchería Huitepec los Alcanfores	\$325.00	Alimentos
Total					\$975.00	

Atentamente

LIC. JUANA SIXTA VELAZQUEZ JIMENEZ

Comisionado

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Oficio No. PFPA/12.2.1/00840/2024
Expediente No. PFPA/14.6/8C.17.4/0001-2024

Asunto: Justificación del uso del Certificado de Tránsito
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 31 de octubre del 2024.

Lic. Edgar Eduardo Molina Ovando
Encargado de Despacho de la Procuraduría Federal
de Protección al Ambiente en el estado de Chiapas

Para dar cumplimiento a la Circular No. PFPA/6/10C.17.1/001/16 de fecha 03 de enero de 2017, signada por el Lic. Jorge Alberto Valencia Sandoval, Director General de Administración de la PROFEPA, donde instruye que el personal de la delegación que utilice las erogaciones de la partida 37901, cumpla estrictamente con lo siguiente:

a.- Que la estadía de servidores públicos con motivo de trabajos en campo para el desempeño de funciones oficiales se desarrolle en localidades que no cuenten con establecimientos que brinden servicios de hospedaje y alimentación.

c.- Se integren los expedientes respectivos con la documentación siguiente: Oficio de comisión; Informe de comisión; Desglose pormenorizado de gastos; Registro único de comisiones al personal con pago de viáticos. Detalle de comprobación de gastos y Certificado de tránsito emitido por la autoridad municipal.

En este sentido, se le hace de su conocimiento que se comisionó al **C. Jorge Antonio Hernández Morales y la Lic. Juana Sixta Velazquez Jiménez**, el día **31 de octubre y 01 de noviembre del año 2024**, apoyo La revisión y consulta de las Carpetas de Investigación ante la Fiscalía General de la República y la recepción del oficio de contestación antes el Registro Público de la Propiedad y Comercial en el municipio de San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

Cabe hacer del conocimiento, que al lugar donde se está comisionando el inspector no existen establecimientos que expidan facturas fiscales para comprobación de viáticos, así también, las actividades de búsqueda de los representantes del ejido, el recorrido de campo y el levantamiento del acta de recorrido ocupa mayor tiempo en la realización de la actividad.

Por lo antes descrito y las actividades encomendadas son en sitios rurales y el considerar trasladarse al lugar donde se cuente con infraestructura para obtener las facturas fiscales, implica mayor gasto de combustible en ir y regresar a los lugares a recorrer, así como de contar con menor tiempo para realizar las actividades encomendadas. Por tal motivo para acatarse a los Lineamientos de Austeridad en el gasto de operación; los viáticos asignados para la comisión señalada serán comprobados a través del certificado de tránsito y la documentación que señalada el inciso c).

En particular, quedo de Usted.



PROFEPA

Encargada de la Subdelegación Jurídica

Lic. Juana Sixta Velázquez Jiménez
Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente
Delegación Chiapas
EM3/JSVJ/jahm



2024

**Felipe Carrillo
PUERTO**

GOBIERNO DEL GOBIERNO
REVOLUCIONARIO Y DEMOCRÁTICO
DEL MARÍ

MEDIO AMBIENTE

PROFEPA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS

NATURALES
CERTIFICADO DE TRANSITO
APÉNDICE XIV

REPRESENTACION EN CHIAPAS

0296

CERTIFICADO DE TRANSITO NO. _____

LOCAL

RANCHERIA HUITEPEC
COMISION AL:

LOS ALCANFORES, MUN. SAN CRISTOBAL DEL C.

LIC. LUANA SIXTA VELAZQUEZ JIMENEZ

ORDENADA POR: ING. EDGAR FERRER RAMA CUANDO

CARGO: ENCARGADO DE DESPACHO

JEFE INMEDIATO

SALIDA

31

DIA

OCTUBRE



ING. EDGAR FERRER RAMA CUANDO
NOMBRE, FIRMA Y SELLO
Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente
Delegación Chiapas

LLEGADA

01

DIA

NOVIEMBRE



ING. EDGAR FERRER RAMA CUANDO
NOMBRE, FIRMA Y SELLO
Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente
Delegación Chiapas

FORÁNEO

DE LAS CASAS

RANCHERIA HUITEPEC LOS ALCANFORES, MUN. SAN CRISTOBAL A 31 DE OCTUBRE DE 2024

ING. EDGAR FERRER RAMA CUANDO CERTIFICAMOS QUE EL COMISIONADO PERMANECIO EN ESTE LUGAR

LUGAR EN LAS FECHAS QUE SE CITAN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS POR USTED

EN SU OFICIO NO. PEPA/14.5/BC.17.4/00001-24

DE FECHA 31 OCTUBRE 2024

LLEGADA

31

DIA

OCTUBRE

MES

2024

AÑO

SALIDA

01

DIA

NOVIEMBRE

MES

2024

AÑO



NOMBRE: Ericka Edith Villalobos A.

CARGO: Agente Auxiliar rural
Municipal de Rancheria
Los Alcanfores.

FIRMA



NOMBRE: Ericka Edith Villalobos A.

CARGO: Agente Auxiliar Rural
Municipal de Rancheria
Los Alcanfores.

FIRMA



DELEGACION CHIAPAS

SUBDELEGACION DE INSPECCION Y VIGILANCIA DE LOS RECURSOS NATURALES

Comisionado	Fecha de Comision	Municipio de Comisión	Lugar de Comisión
VELAZQUEZ JIMENEZ JUANA VSIXTA	31/10/2024 al 01/11/2024	San Cristobal de las Casas	Ranchería Huitepec los Alcanfores
Coordenadas		Ranchería Huitepec los Alcanfores 16.742319, -92.674919	

Ubicación Física:

Realizar actividades inherentes de la Subdelegación Jurídica y a la Subdirección de Administración se realizaron cerca de la Ranchería Huitepec los Alcanfores por tal motivo fue la autoridad de esa localidad la que sello los certificados

